



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 431 /2018

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 21445/2017, 7143, 9034/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Ivana Frías, en su carácter de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita el pase de la agente Laura Edith Sas.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO RRLL N° 135/2018 que la agente Laura Edith Sas se encuentra designada por concurso en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Marcial Camiselli, conforme Res. Pres. N° 1247/2014. Actualmente se encuentra en uso de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Pres. N° 322/2018.

Que la Dra. Romina Tesone, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 y actual superior jerárquico de la agente Sas ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Balbín presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 892/04-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que la agente Laura Edith Sas, LP 1583, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Marcial Camiselli.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 431 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires